DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueba Primera Edición de la Norma Aeronáutica DAN 11 10.

EXENTA Nº 01070 /

SANTIAGO, 28 SET. 2011

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

a) Ley 16.752, Orgánica de la DGAC.
b) Anexo 11 OACI "Servicios de Tránsito Aéreo".
c) DAR 11 "Reglamento de los Servicios de Tránsito Aéreo".
d) DAR 91 "Reglas de Vuelo y Operación General".
e) DAN 91 Volumen I "Reglas del Aire".
f) Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la DGAC.
g) Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento del Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
h) Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento del Departamento Planificación.
i) PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer las regulaciones aplicables a las aeronaves que operan en aeródromos y la utilización de frecuencias VHF publicadas.

RESUELVO

1.- **DERÓGASE** las siguientes resoluciones:

a) Resolución 0554-E de fecha 15.MAR.2006 que aprobó el Procedimiento Aeronáutico DAP 11 116 "Operación de aeronaves bajo reglas de vuelo por instrumentos en aeródromos controlados ubicados en espacio aéreo clase G".

b) Resolución 01752-E de fecha 23.JUL.2008 que aprobó la Norma Aeronáutica DAN 11 01 "Operación y utilización de frecuencias VHF para la Radiodifusión de Información de Vuelo sobre el Tránsito Aéreo (TIBA) y para el Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS)".

2- **APRUÉBASE** la Primera Edición de la Norma Aeronáutica DAN 11 10 "Utilización de frecuencias VHF y operación de aeronaves en aeródromos".

Anótese y Comuníquese. **(FDO.) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL.**
Lo que se transcribe para su conocimiento.

DUNCAN SILVA DONOSO
CORONEL DE AVIACIÓN (A)
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
PLAN "F".

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueba Primera Edición de la DAN 11 07 "Emisiones Láser".

EXENTA Nº 01069 /

SANTIAGO, 28 SET. 2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

a) Código Aeronáutico
b) Ley Nº 16.752 "Orgánica de la DGAC".
c) Manual sobre emisores láser y seguridad de vuelo DOC. OACI 9815-AN/447
d) Documento Orgánico y de Funcionamiento del DASA.
e) Documento Orgánico y de Funcionamiento del Departamento Planificación.
h) PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer criterios operacionales para el empleo de este equipamiento en el territorio nacional.

RESUELVO

APRUÉBASE la primera Edición de la DAN 11 07 "Emisiones Láser".

Anótese y comuníquese. **(FDO.) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL.**

Lo que se transcribe para su conocimiento.

DUNCAN SILVA DONOSO
CORONEL DE AVIACIÓN (A)
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN
Plan "F"

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueba Primera Edición del PRO DMC 23.

EXENTA Nº 01071 /

SANTIAGO, 28 SET. 2011

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:
RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

a) Ley Nº 16.752, Orgánica de la DGAC.
b) Guía de instrumentos y métodos de observación meteorológicos, sexta edición, OMM, Nº 8.
c) Manual Planta de Hidrógeno Stuart.
d) PRO LOG 03.
e) Ficha Internacionales de Seguridad Química de "Hidróxido de Potasio".
f) Ficha Internacionales de Seguridad Química de "Acido Acético".
g) Lo solicitado por la Dirección Meteorológica de Chile.
h) DROF Dirección Meteorológica de Chile.
i) DROF Departamento Planificación.
j) PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer el procedimiento de operación y mantenimiento de la planta electrolítica generadora de hidrógeno Stuart.

RESUELVO

APRUÉBASE la Primera Edición del Procedimiento Aeronáutico PRO DMC 23 "Operación y mantenimiento de la planta electrolítica generadora de hidrógeno STUART".

Anótese y Comuníquese. **(FDO.) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL.**
Lo que se transcribe para su conocimiento

DUNCAN SILVA DONOSO
CORONEL DE AVIACIÓN (A)
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

PLAN "F".